

Expediente: 545/17
Carátula: ALVAREZ RICARDO ESTEBAN Y OTROS C/ IBAÑEZ MARCELO DAVID Y OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: EXCMA. CÁMARA EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN SALA II
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 14/03/2024 - 04:50

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - BIANCHINI, ANDREA VERÓNICA-POR DERECHO PROPIO
900000000000 - ALVAREZ, RICARDO ESTEBAN-ACTOR
20235180481 - COMPAÑIA TRIUNFO COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA, -DEMANDADO
30716271648831 - DEFENSOR NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y CAPACIDAD RESTRINGIDA IIº NOMINACION, -DEFENSOR DE MENORES
23311282549 - IBAÑEZ, MARCELO DAVID-DEMANDADO
900000000000 - ARCE, JOSUE-POR DERECHO PROPIO
27302997158 - SARMIENTO, CLAUDIA BEATRIZ-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Excma. Cámara en lo Civil y Comercial Común Sala II

ACTUACIONES N°: 545/17



H20774666919

JUICIO: ALVAREZ RICARDO ESTEBAN Y OTROS C/ IBAÑEZ MARCELO DAVID Y OTRO S/DAÑOS Y PERJUICIOS. EXPTE N°545/17.-

Concepción, 13 de marzo de 2024.-

Acompañe el interesado el/los bonos de movilidad a los fines de notificar a todas las partes que tienen condena en costa, en el domicilio real, de la resolución de fecha 12/3/2024. JM.-

Actuación firmada en fecha 13/03/2024

Certificado digital:
CN=POSSE Maria Jose, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27130674513

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.